>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Guajayvi, 27 de abril de 2023

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REFERENCIA: CD Nº. 07/2023 REPARACION DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 1458 DON ANGEL MARIA ROJAS SOSA CON ID Nº 429728

Por el presente instrumento declaro bajo fe de juramento y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normativas vigentes respecto a los plazos para la formalización de contratos, sobre el punto cabe manifestar cuanto sigue:

Que, la Resolución DNCP N° 3893, establece la regulación en cuanto a la emisión de códigos de contratación y específicamente en su artículo 3° establece que para la emisión del Código de Contratación se deberá cumplir el plazo previsto en la norma, salvo las siguientes excepciones:

...cuando las Convocantes justifiquen las razones en virtud de las cuales el cumplimiento de dicho plazo generaría un daño o perjuicio al interés público, la que podrá ser acreditada mediante la Declaración Jurada firmada por el encargado de la UOC, donde consten los motivos alegados y manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar la solicitud....

Que, manifestamos que se ha procedido a la suscripción del contrato antes transcurrido el plazo de diez días hábiles establecido en la normativa vigente, considerando la urgencia de la REPARACION DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 1458 DON ANGEL MARIA ROJAS SOSA, dicha Institución se encuentra en peligro de derrumbe y fueron afectadas por el daño temporal que ocurre consecuentemente dentro del territorio, además cabe mencionar que los niños se encuentran dando clase bajo árboles y para dar solución ante la problemática. La infraestructura de la escuela es un factor importante para el rendimiento escolar porque cumple un rol muy importante para el aprendizaje.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
UOC

Prof. Josefina Bobadilla
Encargado UOC

Que, declaramos bajo fe de juramento el cumplimiento por parte de la firma adjudicada de todos los requerimientos de las bases concursales, asegurando la trasparencia y el estricto cumplimiento de las normativas vigente, asumiendo la responsabilidad de la publicación del código de contratación si se diere eventualmente alguna consecuencia derivada de dicha emisión.

Se emite la presente Declaración Jurada en la ciudad de Guajayvi, Departamento de San Pedro, para lo que hubiere lugar.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
UOC

Prof. Josefina [illegible]
Encargado UOC